

Nación aprobó el proyecto de Mendoza para investigar sobre el cultivo de Cannabis



El gobernador Rodolfo Suarez anunció este jueves que el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el proyecto que presentó Mendoza para investigar sobre el **cultivo de Cannabis, con fines médicos y científicos**.

«Lograr más evidencia científica permite que **los derivados de este cultivo sean usados de manera segura**», indicó el mandatario a través de un mensaje en su cuenta de Twitter.

Suarez señaló que «el objetivo del proyecto es el desarrollo de un producto de calidad y estabilizado, que pueda ser utilizado para fines de investigación, y así permitirle a pacientes humanos acceder a la planta de cannabis y sus derivados, con mayor seguridad y conocimiento».

La medida había sido solicitada por la ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Ana María Nadal; el ministro de Economía y Energía, Enrique Vaquié, y el presidente del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (Iscamen), Alejandro Molero, en el marco de las previsiones de la Ley 27350 y su Decreto Reglamentario 883/2020.

Según destaca la [resolución 1935](#) de la cartera de Salud al frente de Carla Vizotti, publicada este jueves en el Boletín Oficial, **se dará intervención al Instituto Nacional de Semillas (INASE)**, órgano regulador de las condiciones de producción, difusión, manejo y acondicionamiento de los órganos de propagación de la especie a fin de permitir la trazabilidad de los productos vegetales.

El Gobierno de Mendoza deberá presentar **informes trimestrales sobre los avances de la investigación** al Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos no Convencionales.

El proyecto se llevará adelante en el distrito **El Ortizano, Santa Rosa, perteneciente a la Bioplanta Iscamen**.

“La relevancia para Mendoza radica en que se impulsa de esta manera la investigación con el fin de obtener evidencias científica sobre las cualidades de cannabis para su adecuado uso medicinal en patologías como el Parkinson y el dolor crónico, entre otras”, explicaron desde el Gobierno de Mendoza.

“Así, al recolectar datos de calidad, se conocerá con exactitud el contenido de cada planta y se disminuirán los riesgos del uso de productos no regulados para aumentar la certeza de médicos y pacientes”, agregaron.

El proyecto

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza y organismos científicos como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet), además de universidades y expertos de otros sectores trabajarán en el proyecto.

Los cannabinoides tienen propiedades medicinales que permiten tratar dolencias como **cáncer, epilepsia, glaucoma, esclerosis múltiple, fibromialgia y dolor crónico**, entre otros que están en investigación. Hasta ahora, quienes tenían la necesidad de acceder a este producto como paliativo o tratamiento estaban obligados a ingresar a un mercado que no garantizaba la calidad medicinal y la composición del producto.

Desde el Gobierno explicaron que «el objetivo es controlar toda la cadena de valor del producto, desde las semillas hasta el proceso de industrialización, para garantizar un acceso seguro, oportuno e inclusivo, ya que hoy muchos pacientes se ven en la necesidad de recurrir a la compra en el exterior o en un mercado ilegal que no ofrece garantías».

Fuente: El Sol